

# Forensic

Responsabilidad penal de  
la persona jurídica



# Responsabilidad penal de la persona jurídica

## ¿Qué es?

En 2010 se establece por primera vez en España, la Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica. De esta forma **las Sociedades pueden ser responsables de determinados delitos que cometan sus empleados o directivos**. Así, los trabajadores siguen siendo responsables



penalmente por sus actos individuales, pero ahora, si estos hechos se cometen en el ámbito de las actividades empresariales y conllevan beneficio para la Sociedad, entre otros, la empresa será también responsable penalmente.

## ¿Qué consecuencias tiene?

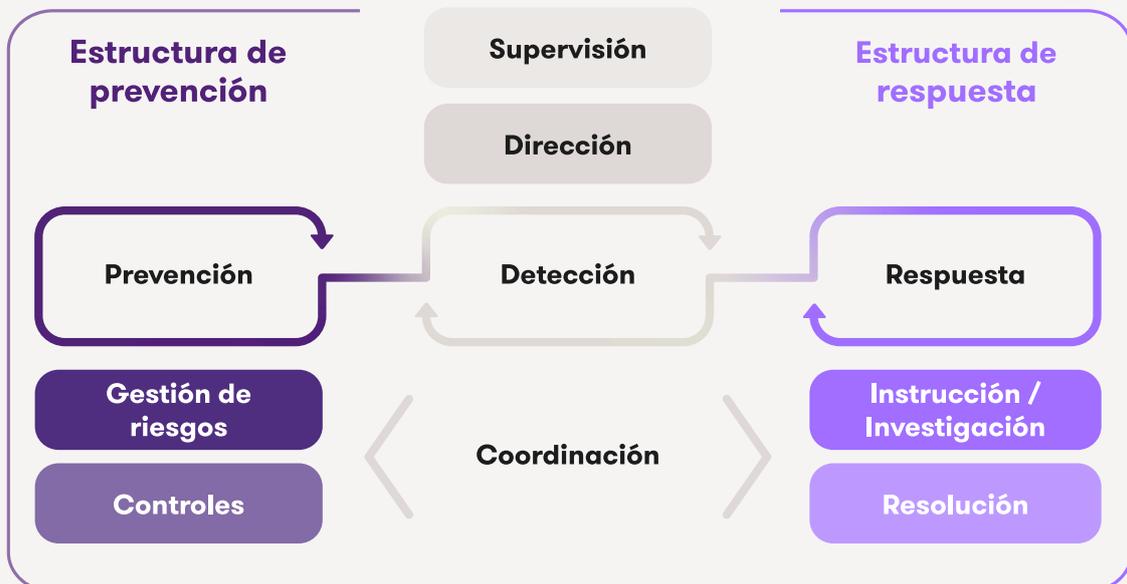
En el caso de cometerse un delito por un trabajador o representante en el seno de una Sociedad, si se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 31 bis del Código Penal **se le pueden imponer a la Empresa las siguientes penas:**

- Multas
- Disolución
- Suspensión de la actividad económica
- Clausura de locales y establecimientos
- Prohibición temporal o definitiva de realizar actividades en el futuro
- Inhabilitación
- Intervención judicial

## ¿Qué es un Modelo de Prevención Penal?

El Código Penal español ha establecido una serie de requisitos para que las empresas puedan quedar exentas (o bien reducir su pena) de responsabilidad cuando se haya producido un delito en el marco de las condiciones establecidas en el artículo 31 bis del CP.

Para conseguir esta eximente las Sociedades deberán contar con un modelo de organización y gestión que incluya las **medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir delitos de la misma naturaleza o para reducir de forma significativa el riesgo de su comisión**, lo que comúnmente se conoce como Modelo de Prevención Penal o Compliance Penal.



## Ejemplos de situaciones de riesgo

Las actividades que exponemos a continuación a modo de ejemplo, podrían poner a la empresa en una situación de riesgo penal.

- Un comercial realiza una oferta que pueda dar lugar a error o engaño a un cliente.
- Grabaciones a menores en colegios, gimnasios, hospitales, etc.
- Acceder a los correos electrónicos de un empleado obteniendo información que afecte a su intimidad.
- Monitorización de los correos electrónicos de un empleado.
- Comisión de irregularidad contable, así como el uso de contabilidades B.
- Solicitar a un familiar o amigo funcionario que acelere la aprobación de una licencia.
- Disponer en los ordenadores corporativos de licencias informáticas ilegales.
- Servir alimentos en mal estado o sin el tratamiento adecuado.
- Verter aceite usado por el sumidero, así como realizar vertidos en lugares no autorizados.
- Obtener negocio mediante contraprestaciones personales al responsable de compras del cliente.
- Transportar sustancias ilegales y/o personas ilegalmente en vehículos de distribución de la Sociedad.
- Publicar en redes sociales mensajes racistas o de odio hacia determinados grupos sociales.
- Disponer de formadores en colegios o gimnasios sin estar dados de alta en la Seguridad Social.
- Hacerse con contactos de clientes de una empresa para venderlos o utilizarlos en otra entidad.
- Utilizar para las actividades de una empresa (extras en un rodaje, seguridad de obras, etc.) inmigrantes ilegales sin regularizar.
- Robar un guion/idea de negocio a otra empresa.
- Comprar un activo a una empresa que va a entrar en concurso a un precio fuera del valor de mercado.
- Que un apoderado de la entidad firme o asuma deudas a las que la empresa no va a poder hacer frente.
- Tratar con clientes o proveedores que puedan haber cometido un delito.
- Aceptar cobros en efectivo sin la clara acreditación del origen del dinero.

## Cómo puede ayudarte Grant Thornton

Nuestros Modelos de Prevención Penal se adaptan a cada uno de nuestros clientes, confeccionando una estructura que lógicamente permita cumplir con los requisitos establecidos en la norma, pero que busque a su vez el equilibrio entre la eficacia y su coste, evitando la burocratización y lentitud de la respuesta, pero atendiendo la documentación y trazabilidad de los mismos.

### Nuestros servicios

Prestamos asesoramiento, entre otras, en las siguientes materias:



#### Implantación del Modelo de Prevención Penal (MPP).

Estudio inicial, identificación de riesgos y controles existentes, dimensionado y propuesta de los principales documentos del MPP (manual y catálogo), con identificación de las oportunas recomendaciones de mejora.



**Revisión y actualización del MPP.** Análisis de las variaciones en los riesgos y controles, derivadas de los cambios en la estructura organizativa o de negocio del Cliente, así como de los cambios legislativos, y propuesta de las modificaciones que correspondan.



**Políticas internas.** Implantación o revisión de políticas y procedimientos internos relacionados con el MPP, tales como código ético, gastos y

regalos, política de uso de dispositivos digitales, etc., adaptadas a las necesidades del Cliente y los requisitos legales. Propuesta de los textos oportunos.



**Asesoramiento continuado.** Resolución de consultas generales planteadas sobre la materia o específicas sobre casos concretos, con la sugerencia de los cambios o adaptaciones que se entiendan oportunos, en caso de servicios compatibles.



**Formación.** Preparación e impartición de acciones formativas a profesionales, en materia de Compliance Penal, ya sean de tipo general o adaptadas al Cliente o sus órganos de dirección o administración.

### Reconocimiento internacional



Grant Thornton ha sido seleccionada en el top 100 de Global Investigations Review 2023, que incluye las principales consultoras en investigaciones.

“Los profesionales de nuestro equipo de Forensic llevan desde 2010 elaborando modelos de prevención penal en todo tipo de entidades y sectores.”

Alfonso Bravo, Socio de Forensic



## Sobre nosotros

Vamos más allá con tu empresa para ofrecerte una experiencia diferencial. Somos una Firma global líder de servicios profesionales de Auditoría, Consultoría de Negocio, Tecnología e Innovación y Asesoramiento Fiscal, Legal, Financiero y Outsourcing.

En el mundo, estamos presentes en 147 mercados, a través de 130 Firmas miembro con más de 73.000 profesionales. En España contamos con un total de 10 oficinas repartidas por todo el territorio nacional y un equipo de más de 850 profesionales. Nuestros clientes nos avalan con un índice de Satisfacción del Cliente (CSI) de 8,99 puntos. Además, Grant Thornton España ha sido elegida Firma del Año de la red global de Grant Thornton en 2023.

## Contacto

### Alfonso Bravo

Socio de Forensic

Alfonso.Bravo@es.gt.com

T. (+34) 91 399 52 37

**GrantThornton.es**



© 2024 Grant Thornton S.L.P., Todos los derechos reservados. "Grant Thornton" es una firma miembro de Grant Thornton International Ltd (GTIL). GTIL y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás. Para más información, por favor visite [www.granthornton.com](http://www.granthornton.com). Toda la información presentada en este documento tiene carácter meramente informativo.